INFORME DE EVALUACIÓN Nº 38/2017

San Lorenzo, 11 de Diciembre de 2017.-

A : **ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA**, JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF. : **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN - CONACYT - SEGUNDO LLAMADO" - CÓD. Nº 43 - ORDEN DE COMPRA - ID N° 337.610 – CONTRATACIÓN DIRECTA.**

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 130/2017, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.
- La Resolución Nº 181/2017, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2017.
- La Ley Nº 2.051/20 03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 y El Decreto Nº 5.174 que reglamentan la vigencia y ampliación de la Ley N° 2.051/2003.
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 5.554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017".
- Decreto Nº 6657/2017 por el cual se establece que para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), seguirá vigente el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Financiamiento aprobados por la Ley Nº 5554/2016, "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", y sus Modificaciones al 31 de Diciembre de 2016.
- El Decreto Reglamentario Nº 6715/2017 por el cual se Modifica el Decreto Nº 4774/2016, que reglamenta la Ley Nº 5554, del 5 de Enero del 2016, "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017.".
- Los Arts. 16 Inc. c) de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1644/2017, cuyo fondo para la presente contratación se encuentra expresamente previsto en el Sub Grupo de Gasto: 530 ADQUISICIONES DE MAQUINARÍAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL, y 540 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 336116 de fecha 23/11/2017 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: OFFICE COMPU S.A., BIOS INFORMATICA de ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO, SDA PARAGUAY S.A., INFOSYSTEMS de SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO, INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli.
- La Nota de Aclaración Nº 1 de fecha 23 de Noviembre de 2017.
- La Adenda N° 01 de prórroga de Apertura de Ofertas de fecha 23 de Noviembre de 2017.
- Los ofertas económicas presentadas por las Empresas: SDA PARAGUAY S.A., PRINTEC S.A., SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
- El Acta de Apertura Nº 39 /2017 de fecha 01 de Diciembre de 2017:

EMPRESAS	SDA PARAGUAY S.A.	PRINTEC S.A.	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
R.U.C. N°	80017709-6	80018668-0	80009767-0	80013889-9
Total de Guaraníes	**98.880.000**	**7.810.000**	**22.580.000**	**19.942.014**

COMENTARIOS

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 181/2017; y en virtud del Art. 5 de la misma fue convocado además el Jefe del Departamento de Informática de la Institución, el Lic. Orlando Medina Melgarejo, para la verificación, análisis, y presentación de las propuestas de adjudicación de las ofertas, en el marco del presente llamado.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO SUSTANCIAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial requeridos en la Carta Invitación.

Documentaciones	SDA PARAGUAY S.A.	PRINTEC S.A.	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
I. a) El Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I. b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
I .c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40** y de integridad conforme al **Artículo 20**, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE SIPE
II. a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
III. a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de **Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales y sus Modificaciones**. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
III. d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un **Poder suficiente** otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	CUMPLE SIPE dentro del Acta de Asamblea	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Constancia del SIPE Nº:	1479872	1479842	1479884	1479731
Foliatura Fojas Nº:	59	25	27	56

En el Acta de Apertura N°39/2017 se verifica las observaciones asentadas: por la Sra. Dulce María Insfran Ziomek en su carácter de representante de la Empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A., quién manifiesta que la Empresa **PRINTEC S.A.,** presenta diferencia en su Declaración **Jurada de Mantenimiento de Ofertas**, ya que en el encabezado registró la **fecha: 01-12-2017**, y en el primer párrafo segunda línea registró en **fecha 24-11-2017**, y al pie última línea de la misma declaración registra **El día 01 del mes de diciembre de 2017**. Además la misma manifiesta que la Empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**, presenta diferencia en su Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, en el encabezado registró la **fecha: 26-10-2016**, en el primer párrafo segunda línea registra **en fecha 01-12-2017**, y al pie última línea de la misma declaración registra **el día 01/12/2017**.

De las observaciones realizadas por la representante de la empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A., responde la Sra. **María Ramona Bareiro Segovia** en su carácter de representante de la Empresa **PRINTEC S.A.**, quién manifiesta que la fecha de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas es el 01/12/2017 y la fecha de la firma del representante es 01/12/2017, constando que corresponde a la fecha de la Apertura de Ofertas.

Al respecto de lo asentado en los párrafos precedentes, las observaciones realizadas en el Acta de Apertura corresponden a la presentación de un Documento de carácter Sustancial la **"Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas"**, y verificándose que la dualidad de fechas crea una incertidumbre sobre el compromiso asumido por los ofertes en un documento sustancial, cuya modificación o aclaración no es posible, por lo tanto y en virtud del Art. N° 58 del Decreto Reglamentario 21909/2003 que cita " *3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación, este Comité de Evaluación procede a rechazar la oferta de las empresas* ***SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. y PRINTEC S.A.****, por los motivos expuestos.*

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial (*), tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como "Activo" en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité, seguidamente se procede a evaluar a las empresas SDA PARAGUAY S.A. y DATASYSTEMS S.A.E.C.A. , en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Seguidamente este Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de los cálculos aritméticos de la Lista de Precios de

las ofertas presentadas por las empresas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos. Asimismo se procede a realizar la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61º y 63º del Decreto Nº 21.909/2003, y se procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden de menor a mayor, de conformidad al sistema de adjudicación por ITEM.
Orden de Compra

					SDA Paraguay S.A.					DATA SYSTEMS				
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Proce-dencia	% Var. P. R. vs. P.U.	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Marca	Proce-dencia	% Var. P. R. vs. P.U.	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Pizarra Táctil	Unidad	Unidad	1	Smartmedia	China	0,00%	15.700.000	15.700.000				No Cotiza	0
2	Pizarrón Acrílico	Unidad	Unidad	2	SDA	China	34%	530.000	1.060.000				No Cotiza	0
3	GPS	Unidad	Unidad	1	Garmin	China	0,00%	2.000.000	2.000.000				No Cotiza	0
4	GPS	Unidad	Unidad	1	Garmin	China	0%	2.000.000	2.000.000				No Cotiza	0
5	GPS	Unidad	Unidad	1	Garmin	China	0%	2.970.000	2.970.000				No Cotiza	0
6	GPS	Unidad	Unidad	4	Garmin	China	0%	2.500.000	10.000.000				No Cotiza	0
7	GPS	Unidad	Unidad	8	Garmin	China	0%	1.500.000	12.000.000				No Cotiza	0
8	Cámara Fotográfica	Unidad	Unidad	1	Nikon	China	0%	5.000.000	5.000.000				No Cotiza	0
9	Impresora	Unidad	Unidad	1	HP	China	0%	450.000	450.000				No Cotiza	0
10	Notebook	Unidad	Unidad	1	HP	China	0	30.000.000	30.000.000				No Cotiza	0
11	Impresora Multifunción Chorro Tinta	Unidad	Unidad	1	HP	China	-6%	1.500.000	1.500.000				No Cotiza	0
12	Impresora Láser Color	Unidad	Unidad	1	Samsung	China	0%	3.500.000	3.500.000	Canon	China	22%	4.272.833	4.272.833
13	Impresora Láser Color	Unidad	Unidad	1	Samsung	China	0%	3.500.000	3.500.000	Canon	China	22%	4.272.833	4.272.833
14	Equipo de Audio	Unidad	Unidad	1				No Cotiza	0				No Cotiza	
15	Fotocopiadoras	Unidad	Unidad	2	Samsung	China	-8%	4.600.000	9.200.000	Canon	China	14%	5.698.174	11.396.348
MONTO TOTAL									**98.880.000**					**19.942.014**

Como puede observarse en el cuadro comparativo de precios, se cuenta con sólo una Oferta para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y sólo dos ofertas para los ítems N° 12, 13 y 15, susceptibles de ser analizada técnica y económicamente, en este sentido este Comité de Evaluación se acogió a lo establecido en **el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03**, reglamentado por la Resolución de la DNCP Nº 100/2006 y la Resolución de la DNCP Nº 522/15, la cual establece en su Artículo 2º, "...que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03...", ... Considerando que los ítems del presente llamado fueron declarados desiertos en el llamado con ID N° 328754 y en vista de que existe la necesidad imperiosa de contar los bienes objeto del presente llamado, además atendiendo al proceso de cierre de los diferentes proyectos del Conacyt, este Comité de Evaluación considera oportuno a los intereses de la Institución el acogerse a la salvedad mencionada precedentemente y continuar con el proceso de evaluación de las ofertas, para llegar a la adjudicación de los ítems mencionados de la presente licitación.

Además, se deja constancia que es Declarado Desierto el **Ítem Nº 14** por NO contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme a los Inc. a del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Aplicación del Margen de Preferencia

NO corresponde la aplicación del margen de preferencia en la presente licitación, teniendo en cuenta que los ítems objeto del presente llamado son en su totalidad productos importados, considerando los lineamientos de la Ley N° 4858/11, el Decreto N° 6225/11 y N° 6674/11.

Basado en el análisis realizado y el cuadro comparativo de precios, éste Comité de Evaluación determina que la empresa SDA PARAGUAY S.A., cumple con los requisitos sustanciales, legales y cuenta con el precio más bajo, por lo que se procederá a analizar en detalle la documentación legal presentada por la misma.

Análisis de los precios ofertados

En el Análisis de los precios ofertados, este Comité de Evaluación se procede a solicitar por Nota el desglose de precios del Ítem N° 2, a la empresa SDA PARAGUAY S.A., de acuerdo a las condiciones descriptas en lo establecido en las Resoluciones Nº

956/2016 y Nº 1173/2016, cuyo precio se encuentra por encima del precio referencial, quien Nota mediante remite el detalle de la composición de precios del mencionado ítem, que fue analizado y aprobado por este Comité de Evaluación, teniendo en cuenta que el precio corresponde a precios de mercado y son de ejecución posible, por lo que se prosigue con la evaluación de la documentación legal.

1.3. ASPECTO LEGAL - DOCUMENTOS LEGALES.

Inmediatamente se procede a analizar las Documentaciones de carácter legal solicitados en las bases del presente llamado y a continuación, se expone el análisis de las documentaciones legales presentadas por la empresa SDA PARAGUAY S.A., como las que constan como "Activo" en el SIPE, siendo las mismas verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación, las documentaciones se presentan bajo el criterio de Cumple, No cumple:

Documentos Legales	SDA PARAGUAY S.A.
I d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE SIPE
II b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	CUMPLE SIPE
II c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
II d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Segundo Semestre del año 2017.	CUMPLE SIPE
III c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE SIPE
V a) Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Equipos Educativos y/o de Computación,, dentro del último Ejercicio Fiscal 2016.	CUMPLE
V b) Presentar mediante Declaración Jurada el Listado de Representantes, Miembros y/o Socios Accionistas de la Sociedad con sus respectivos números de Cédulas de Identidad Civil, con el fin de consultar en la Base de Datos del SINARH o bien en la SFP.	CUMPLE
V c) Copia simple Balance General y Estado de Resultado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.	CUMPLE
V c) Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2016.	CUMPLE SIPE
V e) Fotocopia simple de su última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado.	CUMPLE
V h) Presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, la no presentación del mismo no descalifica la oferta, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con dicho margen de preferencia.	NO APLICA / NO CUMPLE
Anexo C Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos	CUMPLE
Catálogos	CUMPLE
Formulario N° 1 Información del Oferente	CUMPLE

Verificándose el cumplimiento en el aspecto legal por parte de la empresa A y J SERVIS COM de Juan Edgar Fleitas Valdez seguidamente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados y la calificación legal del mismo.

Calificación Legal - Prohibiciones de los incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03.

Seguidamente y teniendo en cuenta que la empresa SDA PARAGUAY S.A. ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03, y conforme a los criterios establecidos en las Bases del Llamado de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución N° 849/2015, se procede a verificar en las bases del SINARH si el oferente, sus miembros, sus representantes, y apoderados, no se encuentran comprendidos en las Prohibiciones previstas en los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley.

Nº	Empresas	Representantes	Cédula de Identidad Civil Nº	Incs. del Art. 40 Ley	Prohibición prevista	Observación
2	SDA PARAGUAY S.A.	**Federico Inocencio Frontanilla Riveros**	524.067	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	NO REGISTRA
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	REGISTRA
		Esperanza Catalina Vallejos de Frontanilla	751.212	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	NO REGISTRA
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	NO REGISTRA
		Maria Emilia Frontanilla Vallejos	3.385.024	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	NO REGISTRA
		Federico Manuel Frontanilla Vallejos	3.385.010	b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	NO REGISTRA
		Luis Emilio Saguier Blanco	840.481	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	NO REGISTRA
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	NO REGISTRA

Realizado el análisis, se observa que el Lic. Federico Inocencio Frontanilla Riveros, representante legal de la firma SDA PARAGUAY S.A., figura en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) como Docente en la Universidad Nacional de Asunción y el mismo es Adjudicado en base al Art. 62 de la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública", la cual establece: *"Exceptuase de la disposición del artículo anterior a la Docencia de Tiempo Parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas"* cuya actividad no impediría ejecutar el Contrato para la Provisión de Equipos Educativos y de Computación – Conacyt – Segundo

Llamado para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, según el Art. 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Conforme lo asentado en los párrafos y los cuadros precedentes se concluye que la SDA PARAGUAY S.A., Cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial y está calificado de acuerdo a los incisos a y b del Artículo 40 y de la Ley 2051/2003, por lo que se continúa con la evaluación de la capacidad financiera.

a) Capacidad Financiera

A continuación, este Comité de Evaluación procedió a evaluar la **Situación Financiera** de acuerdo a lo establecido en las bases del presente Llamado, según la siguiente información: Tener capacidad financiera de acuerdo a la copia del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2016, del cual se analizan los Índices (Ratios) Financieros, donde: a) Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1; b) Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80; y c) Rentabilidad / Patrimonio, no deberá ser negativo.

Ratios 2.016	SDA Paraguay S.A.		
Ratio de Liquidez			
Activo Corriente	2.481.631.226	2,74	CUMPLE
Pasivo Corriente	907.005.515		
Razón de Endeudamiento			
Total Pasivo	907.005.515	0,36	CUMPLE
Total Activo	2.503.846.453		
Rentabilidad/Patrimonio			
Utilidad Neta	80.306.830	0,05	CUMPLE
Patrimonio Neto	1.596.840.938		

Como puede verificarse en el cuadro antes expuesto la empresa SDA Paraguay S.A., arroja resultados que verifican el cumplimiento a cabalidad de los parámetros solicitados en cuanto a Capacidad financiera y se prosigue con el criterio de evaluación de la experiencia y de las especificaciones técnicas.

VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA EXPERIENCIA.

De conformidad a lo establecido en la bases del llamado, Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar las especificaciones técnicas y la experiencia, de las documentaciones y muestras presentadas por la empresa se expone el siguiente análisis:

e) Experiencia

Experiencia / Oferente	Monto Máximo / Monto Oferta	50% S/Oferta Presentada	Copias De Facturas y/o Contratos Presentadas	EVALUACIÓN
SDA Paraguay S.A.	98.880.000	49.440.000	197.870.000	CUMPLE

Especificaciones Técnicas

Seguidamente, este Comité de Evaluación ha solicitado un informe técnico al Jefe del Departamento de Informática el Lic. Orlando Medina, del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de cada ítem ofertado por la empresa SDA PARAGUAY S.A., requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, descriptas en la Sección III - Suministros Requeridos, con respecto a los Catálogos y las Planillas de las especificaciones técnicas remitidas por misma, el informe remitido cita:

Acerca de los productos ofertados por las empresas para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACION"- CONACYT - Segundo Llamado – ID 337.610.**

Se procede a analizar el Ítem N° 1 con la oferta más baja en precio.

SDA Paraguay S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Mínimo Exigido	Cantidad	Cumplimiento
1	Pizarra Táctil	**Pizarrón Táctil** Debe tener la capacidad de escribir sobre la pizarra interactiva con un dedo y utilizar otro dedo a modo de Mouse. Área (Diagonal) 195,6 cm (77 pulg.) Bandeja de marcadores Bandeja de marcadores personalizable con cuatro espacios para colocar los lápices plásticos y un borrador. Los sensores ópticos de la bandeja de entrada deben detectar la ausencia de un lápiz o del borrador en la bandeja. Los LEDs deben Indicar las herramientas activas. Los botones personalizables en la bandeja de marcadores deben permitir al usuario elegir un teclado en pantalla, la posibilidad de hacer clic derecho y función de ayuda. La ranura de expansión de hardware debe estar disponible para futuras actualizaciones de hardware Lápices plásticos y borrador Los lápices deben ser inalámbricos, no-mecánicos y sin batería. La pizarra interactiva	Exigido	1	**No Cumple "Soporte de piso móvil con ajuste de altura con rueditas bloqueables y guardas estabilizadoras de seguridad disponibles desde fábrica", de forma opcional según catálogo.**

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Mínimo Exigido	Cantidad	Cumplimiento
		igualmente debe funcionar si los lápices no están en su lugar.			
		Debe poder escribir con tinta digital tomando un lápiz de la bandeja y utilizando un dedo o el lápiz mismo para escribir, sin la necesidad de seleccionar una herramienta de la barra de herramientas o del control remoto.			
		La función del botón derecho del Mouse se puede activar tocando con el dedo y manteniendo.			
		La herramienta borrador, debe remover la tinta digital en lugar de cubrir el objeto.			
		Energía requerida			
		La energía debe obtenerse directamente desde el ordenador a través del cable USB.			
		No debe requerir de cable de alimentación adicional.			
		Conexión al ordenador			
		El cable USB debe ser parte del equipo estándar de fábrica.			
		Superficie de la pantalla			
		Tecnología analógica resistente			
		Superficie recubierta con poliéster			
		Garantía			
		Cinco años de garantía			
		Soporte técnico			
		El soporte disponible debe ser gratis e ilimitado vía mail y teléfono, o a través de la web o los foros de pares online.			
		Debe incluir soporte de conferencia de datos instantánea que le permita realizar una conferencia con el soporte técnico del fabricante.			
		También deben encontrarse disponibles los planes de lecciones y contenido adicional. Los recursos gratis basados en la web se deben encontrar disponibles a pedido y se los puede buscar por asunto y subcategorías.			
		Recursos de entrenamiento online a pedido, incluyendo sesiones de orientación en tiempo real provistas por la fábrica sin cargo.			
		El botón de ayuda ubicado en la bandeja de lápices despliega el menú de ayuda, que incluye orientación, instrucciones personalizables y ayuda online.			
		Accesorios opcionales			
		Debe incorporar opción inalámbrica disponible desde fábrica.			
		Soporte de piso móvil con ajuste de altura con rueditas bloqueables y guardas estabilizadoras de seguridad disponibles desde fábrica.			
		Especificaciones mínimas para el software			
		Debe incluir el software sin cargo adicional, que permiten visualizar el escritorio de cualquier ordenador, laptop o PC tablet en red con una pizarra interactiva sin la necesidad de interruptores de hardware adicionales.			
		Deberán estar disponibles los privilegios gratis para llevar del software de la pizarra interactiva, sin límite en la cantidad de descargas.			
		Las actualizaciones del software de la pizarra interactiva deben ser provistas online y sin cargo adicional.			
		El software de la pizarra utiliza menús de archivos Microsoft® estándar. Debe soportar notaciones científicas y fuentes especiales.			
		Debe tener la capacidad de escribir directamente sobre aplicaciones de terceros, tales Microsoft Excel®, Word y PowerPoint®; Adobe®, o software de AutoCAD®, brindar la opción de convertir las notas a texto y guardar las notas digitales o de texto directamente en cualquiera de estas aplicaciones. Debe tener la capacidad de importar y exportar archivos de PowerPoint.			
		Debe incluir enlaces directos desde el software de la pizarra a recursos tales como actividades de lecciones prefabricadas y listados de recursos gratis online relacionados a currículums. También incluye un área para que los colegios personalicen y enlacen contenido local.			
		La colección de contenidos debe incluir un mínimo de 6.000 objetos de aprendizaje, entre los cuales debe encontrarse imágenes de clipart (mínimo 4.000), antecedentes (mínimo 1.000), videos, clips de audio, archivos de Macromedia® Flash® e interactividad			
		Búsqueda con palabras clave para encontrar los objetos de aprendizaje en la biblioteca de contenidos. Debe tener la capacidad de ingresar palabras clave utilizando el lápiz, el teclado online o un teclado externo. Debe tener la capacidad de etiquetar contenido nuevo que haya sido agregado.			
		El reconocimiento de escritura a mano del software de la pizarra debe estar ubicado en el menú desplegable.			
		Debe tener la capacidad de modificar (mover, voltear, clonar, rotar, cambiar de tamaño, bloquear, editar, hacer transparente) un objeto dentro del software de la pizarra haciendo clic en el mismo.			

La empresa SDA Paraguay S.A. no cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas en el Ítem 1 por cotizar el ítem sin **"Soporte de piso móvil con ajuste de altura con rueditas bloqueables y guardas estabilizadoras de seguridad disponibles desde fábrica"** como se había solicitado en el PBC

Se procede a analizar la siguiente oferta más baja en precio. **No hubieron más ofertas para este ítem (Ítem 1).**

Se procede a analizar el siguiente ítem (Ítem N° 2) con las ofertas más baja en precio.

SDA Paraguay S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Mínimo Exigido	Cantidad	Cumplimiento
2	Pizarrón Acrílico	Pizarrón Acrílico de 1,20 X 2,00 METROS, marco de aluminio, con porta borrador y pinceles, para pared con ganchos.	Exigido	2	Cumple

La empresa SDA Paraguay S.A. cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas en el Ítem N° 2.

Se procede a analizar el siguiente ítem (Ítem N° 3) con las ofertas más baja en precio.

SDA Paraguay S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Mínimo Exigido	Cantidad	Cumplimiento
3	GPS Vehicular	Resolución de pantalla 480 x 272 píxeles(Ancho/Alto) Tipo de pantalla: WQVGA color TFT. Duración de la batería 2,5 horas (uso normal), como mínimo. Clasificación de resistencia al agua IPX7 como mínimo. Receptor de alta sensibilidad. Interfaz del equipo: USB Altímetro barométrico Brújula electrónica, Mapa base Posibilidad de agregar mapas Admite tarjetas de datos Tarjeta microSD 32 Gb como mínimo (incluida). Puntos de interés personalizables (posibilidad de agregar puntos de interés adicionales) Waypoints 1000 como mínimo. Creación automática de rutas (giro a giro en carretera) Sí (con mapas opcionales con información detallada de las carreteras) Modo geocaching, Calendario de caza y pesca, Información astronómica, Cálculo de áreas. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.	Exigido	1	Cumple

La empresa SDA Paraguay S.A. cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas en el Ítem N° 3.

Se procede a analizar el siguiente ítem (Ítem N° 4) con la oferta más baja en precio.

SDA Paraguay S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Mínimo Exigido	Cantidad	Cumplimiento
4	GPS	**GPS DE MANO**. Resolución de pantalla 160 x 240 píxeles(Ancho/Alto) Tipo de pantalla TFT de 256 colores como mínimo, Duración de la batería 18 horas (uso normal), como mínimo. Clasificación de resistencia al agua IPX7 como mínimo. Receptor de alta sensibilidad. Interfaz del equipo: Serie y USB Altímetro barométrico Brújula electrónica, Mapa base Posibilidad de agregar mapas Admite tarjetas de datos Tarjeta microSD 64 Mb como mínimo (incluida). Puntos de interés personalizables (posibilidad de agregar puntos de interés adicionales) Waypoints 1000 como mínimo. Rutas 50 como mínimo Creación automática de rutas (giro a giro en carretera) Sí (con mapas opcionales con información detallada de las carreteras) Modo geocaching, Calendario de caza y pesca, Información astronómica, Cálculo de áreas. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.	Exigido	1	Cumple

La empresa SDA Paraguay S.A. cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas en el Ítem N° 4.

Se procede a analizar el siguiente ítem (Ítem N° 5) con la oferta más baja en precio.

SDA Paraguay S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Mínimo Exigido	Cantidad	Cumplimiento
5	GPS	**GPS DE MANO.** Resolución de pantalla 272 x 480 píxeles(Ancho/Alto) Tipo de pantalla TFT de 65K colores como mínimo, Duración de la batería 22 horas (uso normal), como mínimo. Clasificación de resistencia al agua IPX7 como mínimo. Receptor de alta sensibilidad. Interfaz del equipo: USB Altímetro barométrico Brújula electrónica, Mapa base Posibilidad de agregar mapas Admite tarjetas de datos Tarjeta microSD 32 Gb como mínimo (incluida). Memoria Interna: 4 Gb. Puntos de interés personalizables (posibilidad de agregar puntos de interés adicionales) Waypoints 4000 como mínimo. Rutas 200 como mínimo Creación automática de rutas (giro a giro en carretera) Sí (con mapas opcionales con información detallada de las carreteras) Modo geocaching, Calendario de caza y pesca, Información astronómica, Cálculo de áreas. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.	Exigido	1	Cumple

La empresa SDA Paraguay S.A. cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas en el Ítem N° 5.

Se procede a analizar el siguiente ítem (Ítem N° 6) con la oferta más baja en precio.

SDA Paraguay S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Mínimo Exigido	Cantidad	Cumplimiento
6	GPS	**GPS DE MANO.** Resolución de pantalla 160 x 240 píxeles (Ancho/Alto) Tipo de pantalla TFT de 256 colores como mínimo, Duración de la batería 18 horas (uso normal), como mínimo. Clasificación de resistencia al agua IPX7 como mínimo. Receptor de alta sensibilidad. Interfaz del equipo: Serie y USB Altímetro barométrico Brújula electrónica, Mapa base Posibilidad de agregar mapas Admite tarjetas de datos Tarjeta microSD 32 Gb como mínimo (incluida). Puntos de interés personalizables (posibilidad de agregar puntos de interés adicionales) Waypoints 1000 como mínimo. Rutas 50 como mínimo Creación automática de rutas (giro a giro en carretera) Sí (con mapas opcionales con información detallada de las carreteras) Modo geocaching, Calendario de caza y pesca, Información astronómica, Cálculo de áreas. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.	Exigido	4	Cumple

La empresa SDA Paraguay S.A. cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas en el Ítem N° 6.

Se procede a analizar el siguiente ítem (Ítem N° 7) con la oferta más baja en precio.

SDA Paraguay S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Mínimo Exigido	Cantidad	Cumplimiento
7	GPS	**GPS VEHICULAR** * Tamaño de la pantalla: 5" como mínimo. * Resolución de pantalla: 480 x 272 pixeles como mínimo. * Tipo de pantalla: TFT transflectiva de 65.000 colores como mínimo. * Batería: Recargable Ion de Litio como mínimo. * Duración de la batería: 2,5 horas como mínimo. * Resistente al agua: SI (IPX7 como mínimo) * Receptor de alta sensibilidad: Sí. * Altímetro Barométrico: SI. * Brújula Electrónica: SI. * Interfaz del equipo: USB.	Exigido	8	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Mínimo Exigido	Cantidad	Cumplimiento
		* Mapas bases: Sí. * Posibilidad de agregar mapas: SI. * Memoria interna: SI. como mínimo de 3,7 Gb. * Admite tarjetas de datos: Si, tarjeta microSD. * Waypoints: 2000 como mínimo. * Rutas: 200 como mínimo * Track log: 10.000 puntos como mínimo. * Puntos de interés personalizables: SI. * Cálculo de área: SI. * Visor de imágenes: SI. * Accesorios: cable USB. * Memoria microSD de 32 Gb como mínimo. * Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.			

La empresa SDA Paraguay S.A. cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas en el Ítem N° 7.

Se procede a analizar el siguiente ítem (Ítem 8) con la oferta más baja en precio.

SDA Paraguay S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Mínimo Exigido	Cantidad	Cumplimiento
8	Cámara Fotográfica	Cámara Fotográfica con sensor CMOS de 23,5x15,6 mm como mínimo. Pixeles Efectivos: 24,2 como mínimo. Pantalla: LCD de 3,2" como mínimo, completamente articulada y giratoria. Puntos de enfoque: 39 como mínimo. GPS y conexión WIFI: Integrado. Sensibilidad ISO: Mínima 100, Máxima 25.600. Velocidad de Obturación: Mínima de 1/4000. Grabación de Video: FullHD 1080p a 60, 50, y 30 fps. Medios de Almacenamiento: Tarjeta de memoria SD, SDHC y SDXC. Micrófono incorporado. Lentes: 18-140 mm como mínimo. Distancia focal: 3.5-5.6G auto focus. Proveer con estuche, correa y lente. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra	Exigido	1	Cumple

La empresa SDA Paraguay S.A. cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas en el Ítem N° 8.

Se procede a analizar el siguiente ítem (Ítem N° 9) con la oferta más baja en precio.

SDA Paraguay S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Mínimo Exigido	Cantidad	Cumplimiento
9	Impresora	• Impresora, Scanner, y Fotocopiadora con sistema de Chorro Tinta. • Velocidades de impresión de 20 ppm. en negro y 20 ppm. en color como mínimo en modo borrador. • Scanner de cama plana con resolución de 1200 dpi. como mínimo. • Proveer con 1 (un) juego de cartuchos adicional (Negro / Color). • Garantía Mínima 1 año en partes y mano de obra Exigido	Exigido	1	No cumple por ofertar "Velocidades de impresión de 20 ppm. en negro y 16 ppm. en color como mínimo en modo borrador" habiéndose solicitado en el PBC "Velocidades de impresión de 20 ppm. en negro y 20 ppm. en color como mínimo en modo borrador". Según catálogo.

La empresa SDA Paraguay S.A. **no cumple** satisfactoriamente con las especificaciones técnicas en el Ítem N° 9 por ofertar "Velocidades de impresión de 20 ppm. en negro y 16 ppm. en color como mínimo en modo borrador" habiéndose solicitado en el PBC "Velocidades de impresión de 20 ppm. en negro y 20 ppm. en color como mínimo en modo borrador".

Se procede a analizar la siguiente oferta más baja en precio.

No hubieron más ofertas para este ítem (Ítem N° 9).

Se procede a analizar el siguiente ítem (Ítem N° 10) con la oferta más baja en precio.

SDA Paraguay S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas			Mínimo Exigido	Cantidad	Cumplimiento
10	Notebook	Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catalogo on-line del fabricante.	Exigido	Exigido	1	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas			Mínimo Exigido	Cantidad	Cumplimiento
		Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catalogo on-line del fabricante.	Exigido			
		Nro. de parte del fabricante del equipo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catalogo on-line del fabricante.	Exigido			
		Origen / Procedencia	Indicar	Exigido			
		Cantidad		Exigido			
		Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo	2.5 -Ghz o superior			
			Memoria Cache	4 Mb mínimo			
			Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido			
		Memoria RAM	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1333MHz o superior)	8 GB como mínimo			
		Lector / Grabador de DVD	DVD - SuperMulti	Exigido			
		Unidad de Disco duro	Tipo SATA 1 TB como mínimo	Exigido			
		Tarjeta de Sonido	Integrado	Exigido			
		Parlantes	Integrado	Exigido			
		Tarjeta de video	Tarjeta de video integrada	1 Gb o superior			
		Pantalla	Tipo LED HD de 14" pulgadas con antirreflejo, Resolución 1366 x 768 o superior.	Exigido			
		Webcam	Incorporado de 720 HD como mínimo	Exigido			
		Teclado	Standard para Windows en español	Exigido			
		Mouse / Ratón	Touch Pad con 2 botones	Exigido			
		Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada.	Exigido			
			Tarjeta de Wireless 802.11 b/g/n integrada.				
			Bluetooth mayor o igual a 3.0 integrada.				
		Lector de tarjeta de Memoria	SD Card Reader 4 in 1 o similar	Exigido			
		Lectores de huella dactilar	Integrada	Exigido			
		Puertos	VGA x 1 - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 2 mínimo - USB 3.0 x 1 mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar -DC In	Exigido			
		Cargador / Adaptador de Corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz	Exigido			
		Batería	4-celdas Litio Ion (como mínimo)	Exigido			
		Maletín	Compatible con el equipo	Exigido			
		Accesorios	Mouse Óptico Retráctil	Exigido			
			Mouse PAD				
			Superior de Picos				
		Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Licencia de software	Exigido			

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas			Mínimo Exigido	Cantidad	Cumplimiento
			ARCGIS e IDRISI incluidos.				
		Instaladores	CD/DVD de instalación original del Sistema Operativo.	Exigido			
			CD/DVD con los drives de equipo (Red, Video, Sonido, etc.).				
		Garantía (escrita)	Garantía mínima 12 meses en partes y mano de obra	Exigido			
		Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecuta en cualquiera de los CAS del país, el oferente deberá indicar cuales de los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución	Exigido			
		Certificación y Documentaciones Requeridas	Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar	Exigido			
			Carta de distribución del representante	Exigido			
			Carta de autorización del fabricante	Exigido			
			Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado	Exigido			
			No serán aceptados certificaciones que cubran solo ensamblados	Exigido			
		Plazo de entrega	A definir.	Exigido			

La empresa SDA Paraguay S.A. cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas en el Ítem 10.

Se procede a analizar el siguiente ítem (Ítem N° 11) con la oferta más baja en precio.

SDA Paraguay S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Mínimo Exigido	Cantidad	Cumplimiento
11	Impresora Multifunción Chorro Tinta	**Impresora Multifunción Chorro Tinta** Velocidad de impresión en negro: 35 ppm como mínimo. Velocidad de impresión en color: 35 ppm como mínimo. Ciclo de trabajo (mensual, A4) 25.000 páginas como mínimo. Tecnología de impresión: Chorro Tinta Resolución (óptima): 1200 x 1200 dpi. como mínimo. Velocidad del procesador: Mínimo 600 MHz. Memoria: Mínimo 128 Mb Conectividad, estándar: • Puerto USB 2.0 de alta velocidad Capacidad Inalámbrica: Sí, 802.11 b/g/n. Bandeja de entrada: SI, capacidad de por lo menos 250 hojas. Bandeja de salida: Capacidad para 150 hojas por lo menos. Tipos de papeles admitidos: desde Carta hasta Oficio. Proveer con 1 (un) kit de cartuchos (negro, color). Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.	Exigido	1	Cumple

La empresa SDA Paraguay S.A. cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas en el Ítem N° 11.

Se procede a analizar el siguiente ítem (Ítem N° 12) con la oferta más bajas en precio.

SDA Paraguay S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Mínimo Exigido	Cantidad	Cumplimiento
12	Impresora Láser Color	**Impresora Láser Color** Velocidad de impresión en negro: 17 ppm como mínimo. Velocidad de impresión en color: 4 ppm como mínimo. Primera página impresa (lista, negro): 16 segundos como máximo. Primera página impresa (lista, color): 27.5 segundos como máximo. Ciclo de trabajo (mensual, A4) 20.000 páginas como mínimo. Tecnología de impresión: Láser. Calidad de impresión en negro y color (óptima): 600 x 600 dpi. como mínimo. Velocidad del procesador: Mínimo 600 MHz. Memoria: Mínimo 128 Mb Conectividad, estándar: • Puerto USB 2.0 de alta velocidad • Puerto de red 10/100Base-T Ethernet. Bandeja de entrada: SI, capacidad de por lo menos 150 hojas. Bandeja de salida: Capacidad para 50 hojas por lo menos. Tipos de papeles admitidos: desde Carta hasta Oficio. Alimentación: Voltaje de entrada de 220 a 240 VCA 50/60 Hz. Proveer con 1 (un) kit (CMYK) de tóner de alto rendimiento. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.	Exigido	1	Cumple

La empresa SDA Paraguay S.A. cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas en el Ítem N° 12.

Se procede a analizar el siguiente ítem (Ítem N° 13) con la oferta más bajas en precio.

SDA Paraguay S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Mínimo Exigido	Cantidad	Cumplimiento
13	Impresora Láser Color	**Impresora Láser Color** Velocidad de impresión en negro: 17 ppm como mínimo. Velocidad de impresión en color: 4 ppm como mínimo. Primera página impresa (lista, negro): 16 segundos como máximo. Primera página impresa (lista, color): 27.5 segundos como máximo. Ciclo de trabajo (mensual, A4) 20.000 páginas como mínimo. Tecnología de impresión: Láser. Calidad de impresión en negro y color (óptima): 600 x 600 dpi. como mínimo. Velocidad del procesador: Mínimo 600 MHz. Memoria: Mínimo 128 Mb Conectividad, estándar: • Puerto USB 2.0 de alta velocidad • Puerto de red 10/100Base-T Ethernet. Bandeja de entrada: SI, capacidad de por lo menos 150 hojas. Bandeja de salida: Capacidad para 50 hojas por lo menos. Tipos de papeles admitidos: desde Carta hasta Oficio. Alimentación: Voltaje de entrada de 220 a 240 VCA 50/60 Hz. Proveer con 1 (un) kit (CMYK) de tóner de alto rendimiento. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.	Exigido	1	Cumple

La empresa SDA Paraguay S.A. cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas en el Ítem N° 13.

Se procede a analizar el siguiente ítem (Ítem N° 14) con la oferta más baja en precio.

No hubieron más ofertas para este ítem (Ítem N° 14).

Se procede a analizar el siguiente ítem (Ítem N° 15) con la oferta más baja en precio.

SDA Paraguay S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Mínimo Exigido	Cantidad	Cumplimiento
15	Fotocopiadoras	**Características:** Sistema de impresión en red, copiadora y scanner; Velocidad de copiado: 40 copias por minuto en tamaño carta como mínimo; Pantalla táctil en colores de 4,3 pulgadas como mínimo; Resolución: 1200x1200 dpi; Con alimentador automático de documentos ADF; Cantidad de Bandeja: mínimo una bandeja de 250 hojas. Bandeja multipropósito: Sí, para 50 hojas como mínimo; Ciclo de trabajo: 100.000 copias al mes como mínimo. Memoria: 512 Mb como mínimo; Tamaño de copia: Máximo 8 1/2" x 14"; Tamaño máximo del original: Legal; Ampliación y Reducción: 25% a 400%. Incluye mesita para la máquina con calentador de hojas. Proveer con 1 (uno) cartucho de tóner de alto rendimiento. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra	Exigido	2	No cumple por ofertar "Memoria: 256 Mb" y "Pantalla de 4 líneas LCD" habiéndose solicitado en el PBC "Memoria: 512 Mb" y "Pantalla táctil en colores de 4,3 pulgadas como mínimo" según catálogo

La empresa SDA Paraguay S.A. no cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas en el Ítem 15 por ofertar "Memoria: 256 Mb" y "Pantalla de 4 líneas LCD" habiéndose solicitado en el PBC "Memoria: 512 Mb" y "Pantalla táctil en colores de 4,3 pulgadas como mínimo" respectivamente.

Se procede a analizar la siguiente oferta más baja en precio.

DATASYSTEM S.A.E.C.A.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Mínimo Exigido	Cantidad	Cumplimiento
15	Fotocopiadoras	**Características:** Sistema de impresión en red, copiadora y scanner; Velocidad de copiado: 40 copias por minuto en tamaño carta como mínimo; Pantalla táctil en colores de 4,3 pulgadas como mínimo; Resolución: 1200x1200 dpi; Con alimentador automático de documentos ADF; Cantidad de Bandeja: mínimo una bandeja de 250 hojas. Bandeja multipropósito: Sí, para 50 hojas como mínimo; Ciclo de trabajo: 100.000 copias al mes como mínimo. Memoria: 512 Mb como mínimo; Tamaño de copia: Máximo 8 1/2" x 14"; Tamaño máximo del original: Legal; Ampliación y Reducción: 25% a 400%. Incluye mesita para la máquina con calentador de hojas. Proveer con 1 (uno) cartucho de tóner de alto rendimiento. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra	Exigido	2	No cumple por ofertar "Pantalla táctil en colores de 3.5 pulgadas", habiéndose solicitado en el PBC "Pantalla táctil en colores de 4,3 pulgadas como mínimo" según catálogo

La empresa DATASYSTEM S.A.E.C.A. no cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas en **el Ítem 15 por ofertar "Pantalla táctil en colores de 3.5 pulgadas",** habiéndose solicitado en el PBC "Pantalla táctil en colores de 4,3 pulgadas como mínimo" respectivamente.

Se procede a analizar la siguiente oferta más baja en precio.

No hubieron más ofertas para este ítem (Ítem 15).

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos técnicos, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por parte de la Empresa SDA Paraguay S.A. resumo que la adjudicación, en caso de cumplir con las demás documentaciones, sería como sigue:

- SDA Paraguay S.A.: ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, y 13.

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos técnicos, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por parte de la Empresa SDA Paraguay S.A., será propuesta para la adjudicación considerando que la misma cumple con las documentaciones de carácter sustancial y legal, con los criterios de calificación y cuenta con los precios más bajos en los sucesivos Ítems: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, y 13.

Este Comité de Evaluación deja constancia que son Declarados Desiertos, el **Ítem Nº 14** por no contar con otra oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, los **Ítems Nº 1, 9, y 15,** por no cumplir con las especificaciones técnicas, conforme a los Inc. a, y b del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, "... *la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, que presente el precio evaluado como el más bajo",* luego de los análisis realizados este Comité de

Evaluación, concluye que la empresa **SDA Paraguay S.A.** cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados y siendo la oferta razonable a los intereses de la Institución, se procede a proponer a la misma para la adjudicación correspondiente.

2. ***RECOMENDACIÓN.***

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y Nº 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 27°, y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y los Art. 58°,59°,60°,61°,62 y 63° del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN - CONACYT - SEGUNDO LLAMADO" - CÓD. Nº 43 - ORDEN DE COMPRA - ID N° 337.610 – CONTRATACIÓN DIRECTA** a la empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 SDA PARAGUAY S.A. ; para los ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, y 13 ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de **G. 73.530.000.- (Guaraníes Setenta y tres millones quinientos treinta mil)** I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Equipos Educativos y de Computación", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.2 DECLARAR DESIERTO el **Ítem Nº 14** por no contar con otra oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, los **Ítems Nº 1, 9, y 15,** por no cumplir con las especificaciones técnicas, conforme a los Inc. a, y b del Art. 30 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

2.3 IMPUTAR la presente erogación al Sub Grupo de Gasto 530 ADQUISICIONES DE MAQUINARÍAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto de G. 33.970.000.- (Guaraníes Treinta y tres millones novecientos setenta mil), y 540 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto de G. 39.560.000.- (Guaraníes Treinta y nueve millones quinientos sesenta mil), previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal del año 2017.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Miguel Tomás Figueredo
Jefe Departamento de Patrimonio

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Coordinadora Comité de Evaluación

C.P. Antonio Darío Valdez Lezme
Jefe División Almacenes y Suministros

Lic. Orlando Medina Melgarejo
Jefe del Departamento de Informática

Lic. Gustavo Antonio Ramírez Jara
Encargado de Llamados, Departamento de Contrataciones